



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Vitarte, 12 AGO 2019

*Mejores
peruanos
Siempre*

OFICIO MÚLTIPLE N° 258 -2019-DIR.UGEL.06/J. AGE BRE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA O DE CONVENIO DE LA UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE RECERTIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO PEDAGÓGICO RUBRICAS DE OBSERVACIÓN DE AULA.

REFERENCIA : a) Oficio Múltiple N° 033 -2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD
b) R.S.G 137-2017 - MINEDU

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y hacer de su conocimiento, que en el año 2020 se tiene previsto iniciar la implementación de la Evaluación Ordinaria del Desempeño Docente del Nivel Primaria de la Educación Básica Regular, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial. El modelo de dicha evaluación contempla la aplicación del instrumento Rúbricas de Observación de Aula, el cual requiere la certificación de quien lo aplique.

En este sentido se ha previsto aplicar el examen de Recertificación a directivos de II.EE, especialistas y directivos de educación de DRE, UGEL y otros actores educativos de la jurisdicción, cuya certificación a la fecha haya caducado o tenga vigencia hasta el 27 de abril del 2020.

Para llevar a cabo dicho proceso, se ha implementado una etapa de inscripción, la cual se realizará de manera personal mediante el aplicativo cuyo enlace de acceso es el siguiente: http://evaluaciondocente.pereduca.pe/inscripcion2019_rubricas

En ese sentido, se le solicita la inscripción, el cual inicia el 23 de Julio y finaliza el 12 de agosto del presente año, al momento de inscribirse el observador que requiere Recertificarse deberá seleccionar el nivel educativo en que rendirá el examen de Recertificación. Mayor Orientación comunicarse con la línea de atención de consultas (01)6155887 de lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm

Sin otro particular, hago propicia las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06





PERÚ

Ministerio
de EducaciónMejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

LUNES, 22 DE JULIO DE 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00033-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores

**DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA SAMPERTEGUI
Tuniry Yajaira FAU 20131370998
soft
Intitivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/07/2019 16:02:40-0600

Asunto: INSCRIPCIÓN AL EXAMEN RECERTIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO PEDAGÓGICO RÚBRICAS DE OBSERVACIÓN DE AULA.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de hacerles de su conocimiento, que en el año 2020 se tiene previsto iniciar la implementación de la Evaluación Ordinaria del Desempeño Docente del Nivel Primaria de Educación Básica Regular, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial. El modelo de dicha evaluación contempla la aplicación del instrumento Rúbricas de observación de aula, el cual requiere la certificación de quien lo aplique.

En este contexto, se ha previsto aplicar el examen de recertificación a directivos de II. EE., especialistas y directivos de educación de DRE y UGEL, y otros actores educativos de su jurisdicción, cuya certificación a la fecha haya caducado o tenga vigencia hasta el 27 de abril del año 2020.

Para llevar a cabo dicho proceso, se va a implementar una etapa de inscripción, la cual se realizará de manera personal mediante el aplicativo cuyo enlace de acceso es el siguiente: http://evaluaciondocente.perueduca.pe/inscripcion2019_rubricas.

En tal sentido, se les solicita realizar la difusión de este proceso de inscripción en su jurisdicción, el cual inicia el 23 de julio y finaliza el 12 de agosto del presente año. Cabe resaltar que, al momento de inscribirse, el observador que requiere recertificarse deberá seleccionar el nivel educativo en el que rendirá el examen de recertificación (Inicial, Primaria, Secundaria).

En caso se requiera de mayor orientación, por favor comuníquese a la Línea de atención de consultas, (01) 615 5887, de lunes a viernes de 8:30am a 5:00pm.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Firmado digitalmente por:
BOCCIO ZÚNIGA Karim
Violeta FAU 20131370998 hard
Atentamente
conformidad
Fecha: 22/07/2019 16:37:52-0600

(TESPINOZAS)

EXPEDIENTE: DIED2019-INT-0146820

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3NDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: DFD4D2

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 015 5800

EL PERÚ PRIMERO